PROGRAMA B40: INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD

Unidad responsable: *Instituto Navarro para la Igualdad*

Objetivos/
Acciones/
Indicadores del programa

01. Desarrollar actuaciones para lograr la igualdad entre mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra, implicando en este proceso a todos los organismos responsables en el desarrollo de las mismas.

01.01. Desarrollar el proceso para integrar la perspectiva de género en las actuaciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.01.01	*Desarrollo de las unidades de igualdad en los distintos departamentos del GN*	*9*	*9*
01.01.02	*Asesoramiento permanente para la aplicación del principio de igualdad en toda la actividad del Gobierno de Navarra (%)*	*100*	*100*
01.01.03	*Número de sesiones de seguimiento con las unidades*	*9*	*9*
01.01.04	*Número de sesiones para la evaluación final del programa*	*9*	*9*
01.01.05	*Elaboración de un programa anual de trabajo en cada uno de los Departamentos del Gobierno de Navarra*	*9*	*9*
01.01.06	*Nº de profesionales formados y formadas en género*	*40*	*110*

01.02. Impulsar la elaboración de informes de impacto de género en la normativa, planes y programas de la CFN

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.02.01	*Nº de informes de observaciones emitidos*	*40*	*42*
01.02.02	*Nº de profesionales a formar*	*25*	*27*

01.03. Impulsar la herramienta del Itinerario de Formación

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.03.01	*Elaboración de un Programa Anual de Formación del Gobierno de Navarra*	*1*	*0*

01.04. Establecer mecanismos de cooperación entre este Organismo Autónomo y las EELL para el desarrollo coordinado del programa Pactos Locales para la Conciliación.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
01.04.01	Entidades locales firmantes	34	37
01.04.02	Entidades sociales y organizaciones firmantes	505	505

01.05. Establecer mecanismos de cooperación entre este Organismo Autónomo y las EELL para el desarrollo coordinado de la Incorporación y Consolidación de la figura del Agente de Igualdad y Desarrollo del Plan Local de Igualdad

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
01.05.01	Subvenciones a Entidades Locales para Contratación Agentes de Igualdad: Nº de Contrataciones	7	9
01.05.02	Cobertura población con agente de igualdad (% mujeres)	68	76
01.05.03	Cobertura población con agente de igualdad (% hombres)	65	74
01.05.04	Entidades Locales Subvencionadas para el desarrollo del Plan Local de Igualdad en EELL con Agente de Igualdad.	22	22
01.05.05	Entidades Locales Subvencionadas para el desarrollo del Plan Local de Igualdad en EE.LL sin Agente de Igualdad.	34	33

01.06. Establecer mecanismos de cooperación entre este Organismo y la Federación Navarra de Municipios y Concejos para impulsar la creación de una Red de Municipios por la Igualdad y la implantación del Protocolo Local para el abordaje de la violencia de género

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
01.06.01	Convenio para la creación de una Red de Municipios por la Igualdad	1	1
01.06.02	Protocolo Local de coordinación ante la violencia contra las mujeres. Número de entidades Locales que implantan el protocolo	8	10

01.07. Impulsar las acciones para el desarrollo de la Igualdad en empresas y entidades privadas

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
01.07.01	Nº de empresas y entidades privadas Subvencionadas	15	20

01.08. Impulsar acciones para el desarrollo de la igualdad entre mujeres y hombres a través del movimiento asociativo de mujeres y entidades sin ánimo de lucro.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
01.08.01	Asociaciones de mujeres y entidades subvencionadas	75	74

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
01.08.02	*Número de Programas de empoderamiento individual y colectivo impulsados*	*3*	*3*

01.09. Establecer mecanismos de cooperación entre este Organismo Autónomo y el resto de Administraciones Públicas para el desarrollo coordinado de acciones para el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
01.09.01	*Convenio con Universidad Pública para estudios de género.*	*1*	*1*
01.09.02	*Número de participantes*	*40*	*22*

01.10. Impulsar el Premio Berdinna a la igualdad entre mujeres y hombres en Navarra

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
01.10.01	*Entrega del Premio Berdinna*	*1*	*1*

Explicación de la ejecución e información adicional:

01.01 Desarrollar el proceso para integrar la perspectiva de género en las actuaciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

Durante este año 2019 ha desarrollado en la Fase 3. Este periodo se ha centrado en la ejecución del V Programa de Igualdad entre mujeres y hombres de la ACFN compuesto por dos objetivos comunes, que comparten todos los Departamentos, y 32 objetivos sectoriales, para incorporar la perspectiva de género en las áreas de trabajo departamentales. Para la coordinación del Programa se han realizado reuniones de con las personas que coordinan la unidad de cada departamento, así como sesiones de seguimiento intermedio y final para la ejecución del Programa. En el programa de igualdad de 2019 se programaron un total de 269 actuaciones, que correspondían a 2 objetivos comunes a todos los departamentos y 28 objetivos sectoriales. De estas actuaciones programadas se han iniciado el 86%, así pues, se concluye con estos datos que se ha conseguido un nivel óptimo de ejecución.

01.02 Impulsar la elaboración de informes de impacto de género en la normativa, planes y programas de la CFN

Además de los 42 informes de observaciones elaborados, se elaboraron 4 informes de impacto de género relativos a normativa propia del INAI/NABI.
Respecto a la formación en este ámbito, el objetivo fue posibilitar que las personas asistentes obtuvieran el conocimiento y las destrezas necesarias para integrar la perspectiva de género en la producción normativa. Asimismo, la finalidad era también generar un espacio de aprendizaje, reflexión e intercambio sobre el papel y la utilidad del informe de impacto de género para la incorporación del principio de igualdad de mujeres y hombres en la normativa. La formación tuvo una duración de 15 horas.

01.03 Impulsar la herramienta del Itinerario de Formación

La herramienta del Itinerario tiene el objetivo de hacer de la igualdad entre mujeres y hombres un criterio de excelencia y calidad de la gestión pública. Para ello, se requiere que el personal de la Administración Foral adquiera una formación especializada en materia de Igualdad de género, impacto de género e intervención en violencia de género. Así, el INAI/NABI asumió el compromiso de impulsar y facilitar la formación en estos ámbitos con el fin de que el personal pudiera sentar las bases sobre la aplicación de dichos principios en la Administración.

Desde el Programa de las Unidades se está impulsando la formación básica a todas las personas que participan en los distintos proyectos específicos que promovemos (como por ejemplo el de Presupuestos con enfoque de género). Para realizar la formación específica es necesario realizar previamente la básica en igualdad. Asimismo, se ha implementado por primera vez la formación (básica) de empoderamiento con las mujeres de las unidades de igualdad, y se está trabajando con las unidades en formaciones sectoriales en diversos ámbitos. Esto mismo se está llevando a cabo con las técnicas de igualdad de entidades locales, para las que el INAI/NABI diseña y gestiona al menos una acción formativa anual.
Por tanto, el programa de formación se está llevando a cabo, aunque no esté definido un Programa de Formación Anual como tal; por esa razón hemos apuntado un 0 en el apartado de la ficha.
En un futuro, con la coordinación con el INAP y el resto de departamentos a través de las Unidades y las entidades responsables de la formación de los mismos, se podrá definir y concretar un Programa Anual.

01.04 Establecer mecanismos de cooperación entre este Organismo Autónomo y las EELL para el desarrollo coordinado del programa Pactos Locales para la Conciliación

Durante 2019 se firmaron 3 nuevos pactos, correspondientes a las entidades de Aranguren, Egüés y Metauten. Los PLxC promueven que el cuidado de otras personas no recaiga solo en las mujeres, sino que sea una responsabilidad compartida. Suponen un acuerdo escrito donde se detallan los compromisos asumidos por cada una de las entidades firmantes con el fin de avanzar en esta materia. Una parte de las subvenciones de proyectos de igualdad en entidades locales va dirigida a actividades relacionadas con este asunto; en 2019 se concedió subvención a 15 proyectos de este estilo relacionados con los Pactos Locales para la Conciliación.

01.05 Establecer mecanismos de cooperación entre este Organismo Autónomo y las EELL para el desarrollo coordinado de la Incorporación y Consolidación de la figura del Agente de Igualdad y Desarrollo del Plan Local de Igualdad

En lo que respecta a la subvención para la contratación de agentes de igualdad, destacar que en 2019 cuatro entidades locales más se acogen a esta convocatoria para acometer la contratación de cuatro agentes de igualdad. Se trata de los ayuntamientos de Corella y Valle de Aranguren y de las Mancomunidades de Valdizarbe y Sakana. Por tanto, gracias al impulso de esta subvención, desde este año las entidades locales cuentan con cuatro nuevas agentes de igualdad. Esto hizo posible aumentar el porcentaje de población con cobertura de agente de igualdad.
En cuanto a la subvención para desarrollo del plan o proyectos locales de igualdad, se cumple lo previsto con la concesión a 22 proyectos de entidades locales que cuentan con agente de igualdad, y 33 proyectos correspondientes a entidades locales que no cuentan con agentes de igualdad (en este último caso se produce una ligera baja respecto a lo previsto ya que la concesión depende del número de entidades que finalmente presentan sus proyectos).

01.06 Establecer mecanismos de cooperación entre este Organismo y la Federación Navarra de Municipios y Concejos para impulsar la creación de una Red de Municipios por la Igualdad y la implantación del Protocolo Local para el abordaje de la violencia de género

El renovado Convenio de cooperación con la FNMC en 2019 garantizó el asesoramiento y asistencia técnica en igualdad, extendiéndolo especialmente a las poblaciones más pequeñas que no tuvieran acceso a un servicio de igualdad. De esta manera, la FNMC prestó asistencia técnica a las entidades locales para el impulso y desarrollo de las políticas de igualdad, poniendo en marcha, entre otras actuaciones, acciones de formación para personal técnico y político de las entidades locales. El objetivo, a medio y largo plazo, es el de crear una Red de Municipios por la Igualdad.
En cuanto al Protocolo Local de coordinación ante la violencia contra las mujeres, 11 entidades locales iniciaron su elaboración durante 2019. Dichos protocolos surgen para dar cumplimiento del artículo 20 y a la disposición adicional segunda de la LF 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres, así como a lo dispuesto en el III Acuerdo Interinstitucional para la coordinación ante la violencia contra las mujeres en Navarra. A lo largo de este año, además, desde el INAI/NABI se ha colaborado de forma intensa facilitando toda la información necesaria y la colaboración con otros agentes, para que las entidades locales pudieran elaborar el diagnóstico de situación en materia de violencia contra las mujeres que les permita avanzar en la elaboración de Protocolos de coordinación locales.

01.07 Impulsar las acciones para el desarrollo de la Igualdad en empresas y entidades privadas

El INAI/NABI impulsa la elaboración de nuevos Planes de Igualdad en las empresas y entidades sin ánimo de lucro con actividad en Navarra a través de una Convocatoria de Subvenciones anual dirigida a las mismas para la implantación en sus empresas o entidades sin ánimo de lucro de Planes de Igualdad entre mujeres y hombres.

Es necesario garantizar la calidad de los Planes de Igualdad y de su desarrollo para la correcta integración del principio de igualdad de género en todos los procesos de gestión de las empresas y entidades sin ánimo de lucro.

En la convocatoria de 2019 se registraron más solicitudes de subvención de las 15 inicialmente previstas. Atendiendo a la puntuación obtenida tras la valoración efectuada conforme a las bases de la convocatoria, se concedieron a un total de 21 concesiones, 15 a empresas y 6 a entidades sin ánimo de lucro. Tras abonarse a las 21 organizaciones al haber justificado la elaboración de los Planes de Igualdad, una empresa nos comunicó su voluntad de reintegrar la cantidad recibida al estar afectada por la regla de mínimos, lo que resultó en un total de 20 organizaciones beneficiadas, 14 empresas y 6 entidades sin ánimo de lucro.

01.08 Impulsar acciones para el desarrollo de la igualdad entre mujeres y hombres a través del movimiento asociativo de mujeres y entidades sin ánimo de lucro

El INAI/NABI impulsa la realización de acciones para el desarrollo de la igualdad entre mujeres y hombres a través de una convocatoria para la concesión de subvenciones a asociaciones de mujeres y otras asociaciones o entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos en la Comunidad Foral de Navarra dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres.

En la convocatoria de 2019 se concedió subvención a un total de 76 proyectos, uno más de lo previsto. Dos de las asociaciones de mujeres subvencionadas realizaron una renuncia de ejecución, motivo por el que finalmente han sido subvencionadas 74 asociaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro, una menos de las previstas.

En el marco de la Estrategia para la participación social y política de las mujeres en la CFN, en 2019 se han puesto en marcha y llevado a cabo tres programas de empoderamiento individual y colectivo:

- ***Programa de empoderamiento feminista Nosotras-EmakumeON**, dirigido a asociaciones de mujeres y grupos feministas, y Consejos locales de igualdad, tiene como objetivo realizar un proceso individual y colectivo, con el fin de aumentar la participación de las mujeres mediante la formación y el empoderamiento feminista y potenciar la creación de redes entre las asociaciones, estableciendo agendas comunes de trabajo. Se llevó a cabo de enero a junio con una sesión mensual y en tres territorios diferentes: Pamplona y comarca, Ribera y Pirineos, en el que participaron un total de 121 mujeres, 50 de ellas en Pamplona, 40 en la Ribera y 31 en Pirineos.*

- ***Foro de mujeres políticas en entidades locales de Navarra**: con la colaboración de la FNMC, se llevó a cabo un experiencia piloto del Foro de Mujeres Políticas en EELL de Navarra, con el objetivo de crear un nuevo espacio para las mujeres que ejercen la Política en el ámbito local empoderamiento, en el que identificar y trabajar necesidades específicas de formación y mentoring con enfoque de género. Se desarrolló en 4 sesiones de las cuales 2 fueron territoriales, en Pamplona y en Puente la Reina, con la participación total de 46 mujeres*

- *El **programa para a incidencia en las políticas públicas desde el Consejo Navarro de Igualdad**, trata de facilitar un proceso de empoderamiento personal y colectivo de quienes forman el CNI, profundizando en el importante papel que éste tiene como impulsor de espacios de representación y participación política. Se contó con una sesión mensual desde enero hasta mayo, en los cuales participaron tanto las titulares como las suplentes del CNI.*

01.09 Establecer mecanismos de cooperación entre este Organismo Autónomo y el resto de Administraciones Públicas para el desarrollo coordinado de acciones para el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres

La colaboración del INAI/NABI con la UPNA en lo referente al título propio "Diploma de Especialización en Género", tiene la finalidad de proporcionar una línea de formación en temas de género, igualdad de oportunidades y estudios feministas. Entre sus objetivos se encuentra ofrecer formación universitaria especializada en igualdad de género. En el curso académico 2018/2019 participaron 22 personas (19 mujeres y 3 hombres), cifra menor que la prevista debido a la inscripción final de estudiantes que se matricularon en el Diploma.
Durante 2019 también se firmó un convenio (plurianual) con la UPNA que tiene por objeto contribuir al incremento de la participación de mujeres en los ámbitos propios de la ciencia y la tecnología, fomentando con ello la incorporación de mujeres a titulaciones STEM.

01.10 Impulsar el Premio Berdinna a la igualdad entre mujeres y hombres en Navarra

Este premio fue instituido mediante Decreto Foral 1/2018, de 10 de enero, y tiene por finalidad destacar y reconocer públicamente la actuación de aquellas personas físicas o jurídicas que se han distinguido por su labor e por "haberse distinguido especialmente y haber contribuido indudablemente en el avance en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en la Comunidad Foral de Navarra". En la convocatoria de 2019 se presentaron 14 candidaturas al Premio. Tras la valoración del jurado y por unanimidad el premio fue concedido a la Asociación Colectivo Alaiz, por su contribución al avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres en la Comunicada Foral de Navarra, justificada por la amplia trayectoria de la Asociación Colectivo Alaiz desde su creación en 1962 y por lo tanto activa durante más de 50 años, poniendo en valor la rica evolución de la asociación, desarrollando un espíritu crítico, impulsando variedad de proyectos, con apertura a todo tipo de mujeres y en diferentes ámbitos.

---

02. Promover la erradicación de la violencia contra las mujeres en Navarra a través de la sensibilización y formación de la ciudadanía, organismos y entidades implicadas en este proceso, así como generando las condiciones para que las partes que intervienen en este proceso trabajen de forma coordinada y eficaz.

02.01. Programas de formación de profesionales en temas relativos a la violencia de género.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.01.01	*Número de profesionales*	*250*	*411*

02.02. Acciones de sensibilización en materia de violencia contra las mujeres.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.02.01	*Campaña "En Fiestas Qué": Entidades adheridas*	*150*	138
02.02.02	*Campaña "25 de noviembre"*	*1*	*1*
02.02.03	*Acciones en materia de Trata de Mujeres y*	*1*	

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
Niñas			
02.02.04	*Acciones en materia de Mutilación Genital Femenina*	*1*	*1*
02.02.05	*Campaña 8 marzo*	*1*	*1*

02.03. Desarrollo del acuerdo interinstitucional de violencia contra las mujeres.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
02.03.01	*Coordinación e impulso de la Comisión de Seguimiento: Nº de reuniones*	*2*	*2*
02.03.02	*Coordinación e impulso de los grupos técnicos ad hoc en el marco del III Acuerdo Interinstitucional: Nº de reuniones*	*5*	*2*

02.04. Prestación del Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
02.04.01	*Nº Asistencias*	*660*	*690*
02.04.02	*Nº Asesoramientos*	*700*	*677*
02.04.03	*Nº de Mujeres Atendidas*	*1100*	*1078*

02.05. Desarrollo del Protocolo de Coordinación y Actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
02.05.01	*Nº reuniones para el seguimiento del Protocolo*	*2*	*1*

02.06. Impulso de un Plan de Formación con los medios de comunicación de Navarra

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
02.06.01	*Número de sesiones*	*2*	*0*

<u>Explicación de la ejecución e información adicional:</u>

02.01. Programas de formación de profesionales en temas relativos a la violencia de género

En lo que respecta a la formación de profesionales en temas relativos a la violencia de género, en el cómputo de este año se ha tenido en cuenta por un lado la formación organizada desde el INAI como los programas de formación de profesionales en los que el INAI imparte sesiones formativas en esta materia. La Formación organizada desde el INAI para profesionales han sido las dos sesiones realizadas del Programa de Reflexión y el curso de formación en "Violencias sexistas en las redes sociales" dirigida al personal técnico de juventud. En relación a los programas de formación de profesionales en los que el INAI imparte sesiones formativas como han sido: los cursos de Escuela De Seguridad de Navarra, Formación sobre el Protocolo contra la Mutilación Genital Femenina impartido a profesionales del el Centro de Salud de San Jorge y

profesionales de los CASSYR. Intervención también el Primer Encuentro Unidades Policiales de la mujer y menores, en las Jornadas de primeras actuaciones en materia de violencia de género y sexual (UFAM Brigada Policía Judicial de Policía Nacional) y la realizada para profesionales del Ayuntamiento, SSB y centro de Salud de Aoiz. Esto explica el aumento de profesionales que han recibido formación desde el INAI.

02.02 Acciones de sensibilización en materia de violencia contra las mujeres.

En este apartado se han realizado todas las acciones previstas, es necesario aclarar que en relación Campaña "En Fiestas Qué": El objetivo a conseguir eran 150 entidades adheridas, se registraron 259 solicitudes de Adhesión, lo que indica un aumento de solicitudes respecto a otros años, pero se ha considerado oportuno computar 138 entidades ya que se han computado solamente los Ayuntamientos solicitantes, excluyendo a las localidades integrantes de esos ayuntamientos que también habían solicitado de manera individual..

02.03 Desarrollo del acuerdo interinstitucional de violencia contra las mujeres.

EL impulso al Acuerdo Interinstitucional se ha realizado a lo largo de todo el año. Por una parte, con la realización de las dos convocatorias previstas de la Comisión de Seguimiento, donde se abordaron primeramente los retos para todo el año 2019 y la recogida de datos para la elaboración del Informe del Acuerdo en una primera sesión, y una segunda donde se presentaron los resultados de dicho Informe, además de avanzar en cuáles debían ser los retos de la Propia Comisión de Seguimiento en el siguiente año, e incluso en la nueva legislatura.

A lo largo de 2019, se han realizado múltiples contactos con los distintos agentes que componen el Acuerdo, en muchos casos de forma telemática para facilitar la coordinación, y además de forma presencial con la participación del INAI/NABI en las distintas sesiones formativas organizadas por los cuerpos de seguridad de nuestra comunidad y por otros agentes presentes en el propio Acuerdo.

No obstante, en el marco del Grupo de coordinación Policial, se realizó una reunión presencial y numerosos contactos por otros medios telemáticos, para abordar un tema relacionado con la seguridad de las víctimas, y que estaba originando problemas mediáticos importantes. Estas actuaciones y otras, han generado que la coordinación con los cuerpos policiales haya sido una constante durante todo el año. Es por ello, que le hemos dado el valor de 2 reuniones presenciales.

02.04. Prestación del Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres.

Sobre este tema, remitirse a lo que se indica en el punto 03, sobre actuación integral. Destacar que la prestación de este Servicio de atención jurídica, se produce en todos los recursos específicos de atención, por lo tanto, en la medida que la demanda de lo mismos aumenta, la atención jurídica que se ofrece también, de ahí la importancia de que este recurso sea conocido por toda la sociedad para que sea demandado por todas las mujeres que lo necesiten.

02.05. Desarrollo del Protocolo de Coordinación y Actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual.

En el caso del Protocolo se han llevado actuaciones y coordinaciones para dos temas importantes: coordinación y derivación de casos, para lo cual se ha trabajado con todas las entidades y cuerpos policiales del Grupo técnico, y la recogida de datos de todas las mujeres que son atendidas en los distintos recursos. Aunque no se han realizado reuniones presenciales, si que el trabajo se ha coordinado a través de otros medios telemáticos y los contactos han sido continuos, por lo que le damos el valor de una reunión presencial.

Tras estos resultados sí que vemos importante que, entre los objetivos, habrá que replantearse considerar solo válidos como indicadores las reuniones, puesto que en muchos casos se realizan multitud de actuaciones por otras vías más operativas que las reuniones. Será un área de

mejora a implantar en los nuevos indicadores que midan la actividad y los resultados de nuestro programa.

02.06 Impulso de un Plan de Formación con los medios de comunicación de Navarra

Estaban previstas dos sesiones formativas a realizar en 2019 con los medios de comunicación, que no se han realizado ya que se ha trabajado en el diseño de un programa más estable en el tiempo con los medios.

---

03. Atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género a través de la implantación de los Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género y de la atención que se presta en los recursos de acogida, generando procesos de trabajo coordinados y eficaces.

03.01. Coordinación y gestión de los Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIVG) de Estella, Tudela, Tafalla y de la Comarca de Pamplona-Zona Norte

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.01.01	*Nº de mujeres con las que se ha intervenido*	*800*	*1060*
03.01.02	*Menores atendidos*	*110*	*66*
03.01.03	*Hijos/as mayores atendidos*	*20*	*11*

03.02. Prestación de los Recursos de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género. Coordinación y gestión de los Recursos de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género:

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.02.01	*Nº de mujeres atendidas*	*110*	*117*
03.02.02	*Nº de hijas e hijos atendidos*	*120*	*110*

03.03. Prestación de los Recursos de Acogida para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.03.01	*Número de mujeres atendidas*	*4*	*4*

03.04. Prestaciones económicas a mujeres víctimas de violencia de género.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.04.01	*Número de ayudas de emergencia social concedidas*	*5*	*0*
03.04.02	*Número de ayudas económicas concedidas a mujeres con insuficiencia de recursos económicos de difícil empleabilidad*	*10*	*14*

03.05. Acreditación de mujeres víctimas de violencia de género.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
03.05.01	*Informes de acreditación de mujeres víctimas de violencia de género: Nº de informes emitidos*	*130*	*184*

Explicación de la ejecución e información adicional:

En el caso de los indicadores que se recogen en el apartado 03. sobre la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género a través de los distintos recursos disponibles en nuestra comunidad, es importante destacar que todos ellos son recursos garantizados y por lo tanto se atenderán todas las demandas que nos lleguen a través de los mismos. El aumento o disminución de las atenciones en los distintos recursos, depende de muchos factores, pero es importante destacar que en la medida que desde el INAI/NABI se impulsan cada vez más campañas de sensibilización, o se realiza un esfuerzo en la visibilización y conocimiento por parte de la sociedad y otros departamentos del gobierno del funcionamiento de dichos recursos e incluso de la existencia de los mismos, hace que más mujeres los demanden. Durante 2019 se ha concluido la II fase de la Evaluación de los recursos en materia de violencia contra las mujeres que dispone el Gobierno y esa actuación, y la presentación de sus resultados, ha constatado la necesidad de seguir trabajando en esa línea, esto es, dando a conocer los recursos a toda la ciudadanía, además de seguir implantando las áreas de mejora detectadas en dicha evaluación.

04. Desarrollo normativo autonómico que recoja la evolución de las políticas de igualdad y los avances normativos y adecue la normativa en materia de igualdad de género en Navarra a la situación y a las necesidades actuales de las mujeres y los hombres.

04.01 Difusión del seguimiento y evaluación del Plan de Acción en materia de violencia contra las mujeres

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
04.01.01	*Difusión del Informe de seguimiento del Plan de Acción*	*4*	*4*

04.02. Aprobación y publicación de la Ley Foral para la igualdad entre mujeres y hombres

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
04.02.01	*Publicación de la LF*	*1*	*1*
04.02.02	*Elaboración del Plan de Acción de la LF*	*1*	*0*

Explicación de la ejecución e información adicional:

04.01. Difusión del seguimiento y evaluación del Plan de Acción en materia de violencia contra las mujeres

Toda la información relacionada con el Plan de Acción se publica en la página de Gobierno Abierto, donde se da seguimiento a toda la gestión y ejecución del Plan de Acción de Violencia, y a los programas anuales. En esta página, también se cuelgan las actas de las reuniones realizadas por la Comisión de Seguimiento del Plan, además de dar cuenta de los Proyectos más importantes del Plan de acción, como son los Resultados de la Primera Evaluación Externa realizada sobre los recursos específicos en materia de violencia del Gobierno de Navarra.

Además de colgar la información relacionada con el Informe de Seguimiento del 2018, se ha colgado toda la información de los Programas de 2019, y además se han difundido a través de la Comi-

sión Interdepartamental de Igualdad a todos los departamentos del Gobierno de Navarra en ella representados, una vez aprobados en la Comisión Técnica del Plan de Acción de Gobierno.

04.02 Aprobación y publicación de la Ley Foral para la igualdad entre mujeres y hombres

La Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres fue publicada en el BON nº 71 de 11 de abril de 2019. Se trata de una norma pionera en materia de igualdad de género ya que aborda la desigualdad de género como un fenómeno estructural y su objetivo es promover las condiciones para que el derecho a la igualdad sea real y efectivo, en todos los ámbitos y etapas de la vida.
La ley hace referencia en su artículo 14 la elaboración de Plan Estratégico y en la disposición adicional tercera da un plazo de un año para su aprobación. El INAI/NABI está en estos momentos en su proceso de elaboración.

---

05. Desarrollar actuaciones contra la discriminación en el ámbito de la diversidad sexual y de género en la Comunidad Foral de Navarra.

05.01 Difusión del Procedimiento de actuación, por denuncias de discriminación, en publicidad y medios

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.01.01	*Nº de solicitudes recogidas*	*10*	*7*

05.02 Prestación del Servicio de atención a personas LGTBI+

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.02.01	*Nº de personas atendidas*	*300*	*140*

05.03 Realización de campañas de sensibilización en este ámbito

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.03.01	*Campaña 17 mayo contra la LGTBIfobia*	*1*	*1*
05.03.02	*Campaña 28 J a favor diversidad sexual y de género*	*1*	*1*

05.04 Seguimiento y evaluación del Plan de acción de desarrollo de la Ley 8/2017 para la igualdad social de las personas LGTBI +

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.04.01	*Número de reuniones de seguimiento del Plan*	*2*	*1*

<u>Explicación de la ejecución e información adicional:</u>

Difusión del Procedimiento de actuación, por denuncias de discriminación, en publicidad y medios

Respecto al número de solicitudes recogidas en el Procedimiento de actuación por denuncias por discriminación en publicidad y medios se han recibido en 2019, 7 frente a las 10 previstas.

El INAI/NABI atiende y canaliza las denuncias formuladas por parte de cualquier persona, asociación o entidad que ha sido conocedora de una situación de posible discriminación por razón de sexo propiciando su resolución actuando como órgano asesor sin potestad sancionadora. Además, se recogen denuncias o quejas de la ciudadanía relacionadas con el tratamiento de las mujeres en la publicidad y los medios de comunicación.

De este modo, el número de solicitudes recogidas depende de las propias iniciativas que se presenten por parte de personas, asociaciones o entidades por lo que el número final puede variar al alza o a la baja respecto al número previsto, ya que su presentación depende de la ciudadanía y de los casos de discriminación o publicidad sexista que se puedan detectar.

Prestación del Servicio de atención a personas LGTBI+

Respecto al número de personas atendidas se preveía un número de 300 personas que finalmente han sido 140. En este indicador se recogen las atenciones de orientación e información, asesorías sexológicas y asesorías jurídicas.

Es necesario recordar que el artículo 13.9 de la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+ recoge que el Gobierno de Navarra garantizará la existencia de un servicio público de atención a las personas LGTBI+, atendido por personal especializado en esta realidad, en el que se atenderán de manera diferenciada las cuestiones asociadas con la identidad y orientación sexual. En el caso de menores, se incluirá también atención específica a sus familias.

Este servicio, además de ofrecer información, orientación y asesorías también realiza presentaciones del servicio y su metodología de trabajo a personas de interés; y asesoramiento a colectivos y proyectos LGTBI+. En 2019 se ha realizado un esfuerzo mayor por hacer llegar el servicio a diferentes zonas del territorio, con lo que se ha hecho énfasis en acercar el servicio a otras zonas y darlo a conocer a través de las presentaciones del mismo. Esto ha supuesto que se ha ampliado la intervención del servicio a más territorios y también se ha dado más cobertura a diferentes colectivos interesados en abordar la diversidad sexual y de género en Navarra, lo que ha sido otro eje de trabajo que ha ayudado a incorporar esta perspectiva en sus proyectos.

Realización de campañas de sensibilización en este ámbito

El Plan de acción 2019-2022, de desarrollo de la LF 8/2017 para la igualdad social de las personas LGTBI+ prevé el desarrollo de dos campañas en fechas de especial relevancia (17 de mayo Día Internacional contra la LGTBI+fobia y 28 de junio).

En este sentido se ha cumplido con la previsión realizando las campañas señaladas de sensibilización a la ciudadanía sobre la realidad LGTBI+ en las efemérides descritas.

Seguimiento y evaluación del Plan de acción de desarrollo de la Ley 8/2017 para la igualdad social de las personas LGTBI +

El Plan de Acción 2019-2022, de desarrollo de la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+ fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 121, con fecha 24 de junio de 2019.

En 2019 se ha realizado una reunión de seguimiento y evaluación frente a las dos previstas inicialmente, esto es debido a que la fecha final de aprobación del Plan ha permitido únicamente celebrar una reunión. Asimismo, los cambios de estructuras departamentales y de personal técnico ha provocado que se hayan tenido que reconfigurar los grupos de trabajo para llevar a cabo estas reunio-

nes de seguimiento y evaluación, por lo que solo ha sido posible realizar una en 2019.

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	1.151.296,00	1.220.353,58	1.050.202,19
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.898.079,00	1.695.208,00	1.475.379,33
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	1.527.030,00	1.729.901,00	1.506.441,58
6- Inversiones reales	8.243,00	284.582,42	46.643,52
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**4.584.648,00**	**4.930.045,00**	**4.078.666,62**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	10,00	10,00	10.499,22
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
5- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**10,00**	**10,00**	**10.499,22**